UAF

Edición
56
Mayo-Junio
2020

UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO

"Por una Economía Sana y Segura"

BOLETÍN INFORMATIVO

En esta Edición:

Pág.1

Octava sesión de la Comisión Nacional Antilavado

Pág.2

Nicaragua inicia proceso de actualización de su ENR

Pág. 3

Situación actual de Nicaragua frente al GAFI y GAFILAT

Pág. 4

Moneda Virtual: Criptomonedas

Secretaría en sesión con la Comisión Nacional Antilavado

Secretaría en sesión con la Comisión Nacional Antilavado

Octava sesión de la Comisión Nacional Antilavado

Actualización de la Evaluación Nacional de Riesgo

De manera virtual, se llevó a efecto la octava sesión de trabajo de la Comisión Nacional ALA/CFT/CFP, la cual fue dirigida por su coordinador el Dr. Iván Acosta Montalván, Ministro de Hacienda y Crédito Público, el 18 de junio de 2020.

En esta sesión se desarrollaron, entre otros, los siguientes temas: Revisión de acuerdos, Designación de Coordinadores y Secretarías Técnicas de las mesas de trabajo para la actualización de la ENR de LA/FT con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 09-2020, Presentación de cronograma de trabajo para elaborar la ENR, Normativa de registro de Beneficiarios Finales de las sociedades mercantiles, Proyecto de Ley de Reformas a la Ley General de Registro y Código de Comercio a presentarse ante la Asamblea Nacional, y Acciones a tomar como país para mejorar la calificación de la R.15 de las 40 Recomendaciones del GAFI.

Las subcomisiones de trabajo continuaron avanzando en la elaboración de la propuesta de Reforma a la Ley General de Registros y Código Mercantil sobre reportes, el régimen sancionador y la vía recursiva para el caso de las sociedades que incumplan su deber de reportes del beneficiario final.

Se expuso el contenido y alcances del Decreto 09-2020, relacionado a la actualización de la Evaluación Nacional de Riesgo, y se informó sobre la contratación del consultor internacional para su elaboración.

Actualizar la ENR tiene gran importancia para Nicaragua, debido a que se podrá avanzar en el cumplimiento de varias Recomendaciones y Resultados Inmediatos, que le permitan al país salir de la lista gris del GAFI. Las autoridades competentes del Sistema Nacional ALA/CFT/CFP han avanzado en la revisión de los casos de LA, a partir de los Reportes Técnicos Conclusivos y por denuncias.

Asimismo, se encuentra en proceso la incorporación de otros órganos a la Subcomisión de Persecución y Sanción Penal, con el objetivo de fortalecer los procesos investigativos de Lavado de Activos distintos al de narcotráfico.

El Dr. Acosta, instó a los miembros de la Comisión a continuar desarrollando las acciones necesarias e iniciar el proceso de actualización de la ENR a través de las mesas de trabajo.

Gobierno de Nicaragua emite comunicado en contra del Terrorismo

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, se une a la Conmemoración del Día Interamericano contra el Terrorismo y de la aprobación de la Convención Interamericana contra el Terrorismo.

"A pesar de los esfuerzos que realizamos como Estados signatarios de la Convención Interamericana contra el Terrorismo, observamos la continuidad y multiplicación de los ataques terroristas en contra de Pueblos y Gobiernos de la Región y del Mundo.

En la región, Nicaragua seguirá siendo un factor de estabilidad, paz y seguridad regional, seguiremos siendo un Muro de Contención ante el crimen organizado internacional, Maras y Pandillas, seguiremos combatiendo el terrorismo y la narcoactividad, continuaremos fortaleciendo el desarrollo socio productivo de la nación, y la protección de la salud del pueblo nicaragüense para enfrentar la pandemia del COVID-19.

Nicaragua reafirma su firme compromiso con la paz, la seguridad y la promoción y protección de los derechos humanos de todos los nicaragüenses".

3 de junio de 2020

Nicaragua inicia proceso de actualización de su ENR

Sobre el lavado de dinero bienes o activos y del financiamiento al terrorismo

El pasado 14 de mayo del corriente año se emitió el Decreto Presidencial 09-2020 publicado en La Gaceta Diario Oficial, para dar cumplimiento a la actualización de la ENR de LA/FT, actividad dirigida por la Comisión Nacional ALA/CFT/CFP que tiene facultades para identificar y evaluar periódicamente los riesgos nacionales relacionados con el LA/FT/FP en virtud del artículo 7 de la Ley 977 y sus reformas; las actividades para cumplir con el mandato, serán coordinadas por la Unidad de Análisis Financiero (UAF) en carácter de Secretaría Técnica de la Comisión Nacional.

El objetivo que se persigue con la actualización de ENR de LA/FT es identificar las amenazas locales, la incidencia de las amenazas regionales emergentes y las vulnerabilidades que pueden ser aprovechadas por estas amenazas, así como, el nivel de impacto y consecuencias que las personas y grupos delincuenciales puedan provocar con su actuar delictivo en las áreas y ambientes de nuestra economía y en lo social del país. Para lograr este objetivo se contará con la mayor cantidad de participantes nacionales vinculados a la prevención, regulación, supervisión, detección, reporte, investigación y sanción penal.

Como objetivo ulterior se realizará la Estrategia Nacional y Plan Nacional de Acción ALA/CFT/CFP que permitirá la asignación de recursos e implementación organizada de acciones necesarias y eficaces encaminadas a mitigar los riesgos de estos flagelos trasnacionales y continuar garantizando así una economía sana y segura.

Para el proceso de actualización de la ENR de LA/FT, se tiene previsto la conformación de 8 mesas de trabajo con diferentes temáticas y actores participantes; así mismo, la Comisión Nacional ALA/CFT/CFP podrá invitar a diferentes actores que no sean parte integrante de dicha Comisión.

Destacamos que, al concluir con la actualización de la ENR, los resultados serán divulgados a los diferentes actores, tanto públicos como privados.

Con la culminación de este proceso, se pretende mejorar la calificación país en la Recomendación No.1 del Grupo de Acción Financiera Internacional, misma que es transversal a las demás 39 recomendaciones. Actualmente tenemos calificada como Parcialmente Cumplida, con ello estaremos garantizando que Nicaragua sea retirada de la lista gris del GAFI.

Situación actual de Nicaragua frente al GAFI y GAFILAT

Estado de cumplimiento técnico y efectividad del Plan Nacional

Con el compromiso de continuar fortaleciendo el Sistema Nacional Antilavado de Activos y Contra el Financiamiento al Terrorismo y Contra el Financiamiento a la Proliferación de Armas de destrucción masiva (ALA/CFT/CFP), Nicaragua continúa emprendiendo acciones sólidas y responsables, mediante el trabajo coordinado y sinérgico de las instituciones que integran la Comisión Nacional ALA/CFT/CFP y los Sujetos Obligados (SO).

En materia de cumplimiento técnico, Nicaragua presenta resultados muy satisfactorios toda vez que ha alcanzado calificaciones de Cumplidas o Mayoritariamente Cumplidas en 35 de las 40 recomendaciones del GAFI, incluyendo las esenciales y claves, entre ellas, la tipificación del delito de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, Obligaciones de Mantenimiento de Registro, Debida Diligencia del Cliente y Reporte de Operaciones Sospechosas.

Actualmente, nuestro país continúa desarrollando importantes esfuerzos para actualizar su marco jurídico y normativo a tono con los Estándares Internacionales aprobados por el GAFI; dichos esfuerzos permitirán, entre otras cosas, solicitar la recalificación de las Recomendaciones 14 y 35 referidas a Servicios de Transferencia de Dinero o Valores (STVD) y Sanciones, respectivamente.

Asimismo, en el contexto de la Reunión Cara a Cara desarrollada en enero de 2020, entre un Grupo de Expertos de nuestro país y el Grupo Conjunto de las Américas del ICRG-GAFI, se continuó defendiendo los avances y saltos de calidad que Nicaragua ha dado en materia de efectividad de su régimen ALA/CFT/CFP; es así que, el Informe de Seguimiento aprobado en la Plenaria del GAFI en febrero de 2020, concluyó que nuestro país mostró suficientes progresos positivos y tangibles en 5 de los 11 Resultados Inmediatos.

Con los logros obtenidos por Nicaragua ante el GAFI, se asumió y ratificó un compromiso de alto nivel, en el cual se reafirma la voluntad y disposición de nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional a fin de abordar y superar las deficiencias que aún persisten; incluyendo la implementación del Plan de Acción de acuerdo con los plazos identificados y que se desarrollarán en consulta con el Grupo Conjunto de las Américas del GAFI.

A partir del Plan de Acción, las instituciones que integran el Sistema Nacional ALA/CFT/CFP, han desarrollado planes de acción particulares para superar con efectividad las deficiencias señaladas y con ello contribuir a la protección de la economía y sistema financiero nacional e internacional.

Para finalizar, Nicaragua a través de los ingentes esfuerzos realizados ha demostrado ante los organismos de GAFI y GAFILAT que está en alta disposición para superar con eficiencia el proceso de seguimiento intensificado, esfuerzos que han sido reconocidos por ambos organismos.

Guía EBR para sector seguros

El pasado 15 de junio del presente año, la Unidad de Análisis Financiero difundió la Guía para un Enfoque Basado en Riesgo (EBR) para el sector de Seguros de Vida, con el objetivo de apoyar a los entes reguladores y sujetos obligados en la implementación del EBR teniendo en cuenta las evaluaciones nacionales de riesgo de LA/FT y marcos legales y regulatorios ALA/CFT de los países de la red global del GAFI.

Esta guía, publicada por el GAFI, es fundamental para la implementación efectiva de los estándares internacionales contra el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo y el financiamiento la proliferación de armas de destrucción masiva.

En virtud de ello los supervisores, las instituciones financieras y los intermediarios deben identificar, evaluar y entender los riesgos del LA/FT/FP a los que están expuestos e implementar medidas de mitigación apropiadas.

Consejo Editorial

Denis Membreño Rivas
Director General

Comisionado General
Aldo Sáenz Ulloa
Sub Director

Licenciado
Juan Ramón Morales
Jefe de Cooperación, Capacitación, Difusión y Planificación

Licenciado
José Dolores Reyes
Jefe de Asesoría Jurídica

Comisión de Estilo, Edición y Difusión

Licenciada
Karina Silva Oviedo
Jefa de Despacho

Licenciada
María Rebeca González
Analista de Cooperación, Capacitación, Difusión y Planificación

Diseño y Diagramación

Dirección de Cooperación, Capacitación, Difusión y Planificación

Fotografías
Archivo UAF

Managua, Nicaragua
(505) 2255-8333
www.uaf.gob.ni

Moneda virtual:Criptomonedas

Recomendación 15 del GAFI: Nuevas Tecnologías

El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), dentro de sus 40 Recomendaciones, incorporó nuevos criterios en la Recomendación 15 "Nuevas Tecnologías"; donde señala que los países deben de implementar medidas para prevenir el riesgo de los activos virtuales.

Las criptomonedas son monedas virtuales y se definen como una representación digital de valor, que puede ser comerciada de manera digital y funciona como un medio de intercambio y/o una unidad de cuenta y/o un depósito de valor, pero, no tiene estatus de moneda de curso legal en cualquier jurisdicción.

No es emitida ni garantizada por cualquier jurisdicción y cumple con las funciones anteriores sólo por acuerdo dentro de la comunidad de usuarios de la moneda virtual.

Beneficios de las Criptomonedas

Actualmente, existen más de cincuenta tipos de criptomonedas o criptodivisas que superan el millón de dólares de capitalización, entre más de veinte mil existentes; todos pueden tenerlas y transferirlas desde cualquier lugar del mundo y a cualquier persona y generan oportunidades de comercio. Así mismo, se encuentran descentralizadas y pueden estar en cualquier parte del mundo, todo el día.

Las transacciones de criptomonedas ocultan la identidad del usuario, la cual no se revela a no ser en alguna compra o transacción por algún motivo especial.

Riesgos de las Criptomonedas

La volatilidad es uno de los riesgos que corren la criptomonedas debido a que las grandes fluctuaciones de los precios pueden traer pérdidas de miles de dólares de la noche al día siguiente, independientemente del valor que se le asigna pese a su popularidad.

No hay forma de proteger el fallo de la persona, el fallo técnico o el fraude. Es decir, no hay un sistema implantado para compensar las pérdidas. De momento, las criptomonedas están libres de carga sobre la regulación, pero si empiezan a regularse, muchas divisas tradicionales podrían verse afectadas.

A los Sujetos Obligados de este sector, se les denomina generalmente como: negocios de activos digitales, proveedores de tecnología de contabilidad distribuida, proveedores de servicios criptográficos, y empresas de tecnología financiera.

En este sentido, entre las obligaciones que deben cumplir estan: establecer una oficina central en el territorio nacional, presentar anualmente estados financieros auditados al regulador, entregar anualmente un certificado de cumplimiento con los criterios mínimos y códigos de buenas prácticas al regulador, entregar anualmente planes de negocios al regulador y trimestralmente un informe de actividades al regulador.

De igual manera, notificar previamente al regulador, planes o propuestas para presentar u ofrecer un nuevo producto y cambios al plan de negocios más reciente reportado, garantizar que todas las transacciones de los clientes den lugar a la producción de un recibo electrónico con un límite máximo de emisión de activos virtuales para un mismo cliente y reportar operaciones sospechosas a la Unidad de Análisis Financiero.